



ANUNCIO DE REGATA

TROFEO REPSOL – OPEN DE INVIERNO

REAL CLUB NAUTICO DE VIGO

CRUCEROS (ORC) y MINI 23´(Tiempo Real)

21, 28 de Enero, 18 Febrero y 4 de Marzo de 2017

1.- ORGANIZACIÓN

Correrá a cargo del Real Club Náutico de Vigo de acuerdo con el calendario Oficial de Regatas de la FGVela.

2.- LUGAR

La regata se celebrará en aguas de la Ría de Vigo los sábados 21 y 28 de Enero, 18 de Febrero y 4 de Marzo de 2017 para las clases Cruceros ORC y Cruceros hasta 23 pies.

3.- REGLAS Y SEGURIDAD

3.1 Para esta regata se aplicarán las Reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la WS (2017-2020); Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2.017 (Modificado por Anuncio e Instrucciones de Regata); Sistema de Rating ORC, Sistema de medición IMS-ORC, Reglamento de Seguridad de la WS para regatas de Categoría 4ª reducida para esta Regata, Reglas especiales de la organización para embarcaciones menores de 23 pies, Instrucciones de Regata y el presente Anuncio de Regata.

3.2 Penalizaciones Alternativas por Infracción de una regla de la Parte 2 del RRV.

i) Se aplicará la penalización de Giros, regla 44.2 del RRV.

ii) El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

3.3 Todos los barcos deberán ir equipados con una radio VHF con Canales 16, 09, 71 y llevar a bordo la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día así como la titulación necesaria del patrón.

4.- PARTICIPACIÓN

4.1.1) Para Cruceros ORC, solamente Cruceros a vela con un solo casco; eslora mayor de 7 metros y con Certificado ORC u ORC Club válido para el 2016 o 2017 cuyo GPH sea menor de 780 seg/milla. (El certificado a utilizar, deberá especificarlo el armador/patrón como mínimo el día anterior a su primera salida en la regata.

En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado Estimado y Penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.



UNA VEZ APLICADO UN RATING A UN BARCO, YA NO SE PODRÁ VARIAR EN TODA LA REGATA, EXCEPTO QUE EL COMITÉ ADVIERTA HABER COMETIDO UN ERROR MANIFIESTO EN LA APLICACIÓN DEL MISMO.

Orientativamente a efectos de de clases para establecer los premios de esta regata, las clases ORC se dividirán en los siguientes Grupos:

ORC Clase Regata – : menor de 625 sg/milla

ORC Clase Crucero/Regata – : entre 625 y 684.9 sg/milla

ORC Clase Crucero + Open: entre 685 y 780 sg/milla

(Open serían aquellos que por su GPH estarían obligados a ir en Otras Divisiones, pero que no tienen una mínima capacidad competitiva, así como los barcos de época, diseños especialmente lentos, etc.).

- **En todo caso, el Comité de Regatas y Comité Organizador tendrá potestad para incluir a su criterio en el Grupo Open los barcos que estime oportuno, así como pasar una embarcación de una clase más rápida a una clase más lenta a efectos de equilibrar los grupos en todos los sentidos, no admitiéndose reclamaciones al respecto**

4.1.2) *Los barcos de serie de los que se hayan construido al menos 5 unidades, irán siempre juntos en el Grupo que vayan la mayoría de ellos (la mitad más uno hasta el momento en los dos últimos años, aún cuando hayan tenido modificaciones en su estructura siempre y cuando no excedan de 10 segundos más rápido que su corte de Grupo para esta Regata.*

4.2.1) CRUCEROS DE MENOS DE 23 PIÉS (cruceiros pequeños MINI23) no hará falta tener el certificado de medición ya que correrán en tiempo real. Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la **Licencia Federativa de deportista estatal para el 2017**

También deberán tener actualizado un seguro que cubra a todos los tripulantes que lleven a bordo, independientemente del de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 330.600 € y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.

4.3) La Clase MINI 23 piés, y la de ORC Crucero+Open se intentará que realicen recorridos más cortos que las Clases ORC Regata y Crucero/Regata

5.- INSCRIPCIONES

5.1 La Inscripción será Obligatoria y con un **coste de,**

- Esloras hasta 9 metros = 30 (treinta) euros
- Esloras de 9 a 12 metros = 40 (cuarenta) euros
- Esloras de más de 12 metros = 50 (cincuenta) euros

excepto para los barcos cuyo patrón y armador sean socios del Real Club Náutico de Vigo y vayan con grímpola del RCNVigo que tendrán un descuento de 10 (Diez) euros.

El importe se abonará OBLIGATORIAMENTE POR TRANSFERENCIA, poniendo como referencia OPEN INVIERNO CRUCEROS, así como el NOMBRE DEL BARCO, antes del comienzo de la Regata a la siguiente cuenta del Real Club Náutico de Vigo en //ABANCA,

IBAN: ES07 2080 5000 6430 4002 9934

5.2 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto (siendo obligatorio firmarlo) y adjuntando además:

- Justificante de pago de la inscripción
- Fotocopia de las licencias del año 2017 de toda la tripulación a bordo
- Fotocopia del Certificado ORC de su barco que desea sea aplicado
- Permiso de publicidad si lleva ésta
- Fotocopia del seguro y resguardo del pago de la misma en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata hasta una cuantía 330.600 € , y de cobertura de todos los tripulantes a bordo.
- Fotocopia de la Titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.
- Escrito de exención de responsabilidades a los organizadores y colaboradores (va en la propia inscripción).

5.3 Las inscripciones junto con las fotocopias de los Documentos se entregarán en la Secretaría de Regatas del Real Club Náutico de Vigo, c/ Avenidas s/n, - 36201-VIGO (PONTEVEDRA);

Fax: 986-449697

Correo Electrónico: regatas@rcnauticovigo.com

Finalizando el plazo de inscripción inicial a las 20.00 horas del día 20 de Enero de 2017, aunque durante el periodo de duración de la Regata, se podrán ir admitiendo nuevas inscripciones con la condición que se haga antes de las 14:00 horas del Jueves anterior a la prueba en que se quiera incorporar el Yate interesado.

6.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 El patrón o el responsable de cada barco deberá formalizar, registrarse, presentar en su caso, las licencias de la tripulación y firmar el formulario de Registro, en la oficina de regatas antes de las 13.00 horas del día 21 de Enero o del primer sábado en que vaya a participar.

6.2 El Comité de Regatas podrá aceptar cambios en la relación de tripulantes, previa solicitud,

7.- PUBLICIDAD

Los yates participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS.

Podrá exigirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3. d (i) de la reglamentación 20 de la WS que sería proporcionada por la Autoridad Organizadora.

Así mismo, el Comité Organizador podrá rechazar cualquier inscripción de un barco cuyo nombre y/o publicidad vaya en contra de los intereses propios de la organización y buen nombre de esta Regata según su propio entender, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN.

8.1 Las Clasificaciones serán en los recorridos costeros, inicialmente mediante recorrido compuesto; y si no fuese posible, será aplicando los valores especificados en cada certificado para Ocean PCS si el viento es estable; Offshore OSN si hay grandes roles y oscilaciones en intensidad de vientos, por ese orden respectivo y siempre a criterio de Oficial de Regata no admitiéndose reclamaciones al respecto.

Y en recorridos Barlovento/sotavento, igualmente recorrido compuesto y si no fuese posible, los valores del Inshore (Time on Distance).

8.2 La Clase Crucero hasta 23' navegarán en tiempo real

8.3 Se utilizará el sistema de Puntuación Baja del RRV

8.4 Si se celebran las 4 pruebas, se podrá desechar la peor de cada embarcación. Si se celebran tres o menos, puntuarán todas ellas para la general final.

8.5 El coeficiente en todas las pruebas será 1

9.- RECORRIDOS Y HORARIOS

En la Ría de Vigo .

La señal de Atención para esta serie será siempre a las 15:00 horas.

Todas las clases saldrán juntas.

Los recorridos los indicará el Comité de Regata por el Canal 71 VHF aproximadamente 10 minutos antes de la señal de atención (Los recorridos posibles vendrán especificados en el ANEXO I de las instrucciones de Regata), o según las circunstancias, PODRÁ DAR VERBALMENTE POR RADIO UN RECORRIDO DISTINTO DE LOS INDICADOS.

10.- PREMIOS Y ENTREGA DE PREMIOS

Se darán en consonancia con el número de participantes por clase (si participan menos de 5 en la Clase, será solo premios al primero; si participan de 5 a 9 en la clase, 1º y 2º; y si participan 10 o más en la clase, 1º, 2º y 3º).

La fecha, hora y lugar de entrega, se especificará en las Instrucciones de Regata.

11.- RESPONSABILIDAD

Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y de Regatas o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de su participación.

"UN BARCO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE SU DECISIÓN DE TOMAR O NO LA SALIDA O DE CONTINUAR REGATEANDO".

12.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El Comité Organizador y Comité de Regatas, se reservan el derecho de modificar alguno de los puntos descritos en el presente Anuncio de Regata, por causa de fuerza mayor.

AMARRES

Los barcos participantes cuyo puerto base no se encuentre en la Ría de Vigo, podrán solicitar plaza de amarre en el Club, siempre y cuando se solicite al realizar la inscripción (en el impreso correspondiente marcar las necesidades de cada barco) y con los siguientes precios especiales durante el mes de duración de regata,

Hasta 9 metros 50 euros/mes

de 9 a 12 metros 100 euros/mes

Para ello deberá enviarse comunicación también por mail a puertodeportivo@rcnauticovigo.com

RCN Vigo, Diciembre de 2016
EL COMITÉ DE REGATAS
Y COMITÉ ORGANIZADOR